



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 00969 00

Luego de revisado el expediente a fin de continuar con el curso normal del proceso, se fija como fecha para llevar acabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, para el día viernes treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), diligencia que se llevará a cabo en forma virtual. (Art. 100 del C.P.T y de la S.S.)

Por último, se acepta la renuncia al poder de la Dra. Margarita Saavedra Mc Causland de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 C.G.P. y en consecuencia, atendiendo al poder obrante a folios 183 del presente cuaderno, se le reconoce personería a la Dra. Victoria Angelica Folleco Erazo con T.P. No. 194.878 del C.S.J. para representar a COLPENSIONES E.I.C.E.; en igual sentido se acepta la renuncia que al poder otorgado por el Municipio de Bello, presenta el Dr. Carlos Alberto Zuleta Hincapie, razón por la cual se requiere al Municipio de Bello para que previo a la realización de la audiencia, proceda con la designación de nuevo apoderado judicial que continúe con la representación de sus intereses.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO

JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. __122__ fijado en la secretaria del Juzgado hoy __08__ de __10__ de 2020 a las 8:00 a.m.

LILIANA MARIA GALLEGO MORALES
Secretaria
Esc 1 L.A.